

Alicante a 10 de mayo de 2016

Estimados señores,

Les informamos que el expediente CDL/002/16 "Enajenación de los Activos Principales y Accesorios ubicados en el Complejo de Ciudad de la Luz de Alicante" fue declarado desierto el 25 de abril de 2016 por el Consejo de Administración de Ciudad de la Luz, SAU.

Actualmente el Consejo de Administración está estudiando jurídicamente las acciones a tomar para la liquidación y extinción de Ciudad de la Luz SAU en colaboración con la Abogacía General de la Generalitat Valenciana y respetando las directrices de la Dirección General de Competencia de la Unión Europea. Este proceso permitirá conocer en unos meses el futuro de la mercantil Ciudad de la Luz SAU y de sus activos.

Si están interesados en recibir información sobre el proceso, pueden enviar sus datos de contacto a:

Emilio J. Alhambra

Coordinador Comunitat Valenciana Film Commission

ealhambra@ciudaddelaluz.es



Miguel Mazón Hernández

Consejero Delegado de Ciudad de la Luz sau